



## Designan Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 02082-2025-DRELM

Lima, 10 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° DIR2025-INT-0677823, el Informe N° 03780-2025- MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N° 03786-2025-MINEDU/VMGI- DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N° 01312-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 01454-2025-DRELM, de fecha 7 de mayo de 2025, se designó al señor ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, como jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, asimismo, con Resolución Directoral Regional N° 01960-2025-DRELM, de fecha 25 de junio de 2025, se encargó al señor ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, las funciones de jefe de la Oficina de Administración de esta dirección regional, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a partir del 3 de julio de 2025, hasta nueva disposición;

Que, con Memorándum N° 00516-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR, de fecha 9 julio de 2025, el director regional de la DRELM, dispone la designación del funcionario que ejerza el puesto señalado en el considerando anterior, de conformidad sus funciones establecidas en el artículo 8, literal l) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015- MINEDU y su modificatoria;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015- MINEDU y, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS en el cargo de jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del señor ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS de las funciones de jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**Artículo 3.-** DESIGNAR al señor ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS como Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a partir de la fecha de notificación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

2420919-1

## ENERGÍA Y MINAS

### Nombran miembro del Directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Energía y Minas

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 246-2025-MINEM/DM

Lima, 22 de julio de 2025

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, crea la empresa PERUPETRO S.A., empresa estatal de derecho privado del Sector Energía y Minas, organizada como sociedad anónima de acuerdo con la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A., dispone que el Directorio de PERUPETRO S.A. está integrado por cinco (5) miembros, cuyo Presidente será nombrado por Resolución Suprema y los demás miembros por Resolución Ministerial; y, está conformado, entre otros, por dos (2) miembros en representación del Ministerio de Energía y Minas;

Que, se encuentra vacante un cargo de representante del Ministerio de Energía y Minas ante el Directorio de PERUPETRO S.A., por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A.;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Nombrar al señor Edmundo Raúl Antonio Lizarzaburu Bolaños como miembro del Directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MONTERO CORNEJO  
Ministro de Energía y Minas

2422037-1

## MUJER Y POBLACIONES

### VULNERABLES

### Designan Jefe de Subunidad de Línea de la Subunidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000261-2025-MIMP

Lima, 22 de julio del 2025

VISTOS, el Oficio N° 000688-2025-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF; el Memorándum N° D000702-2025-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; el Provéido N° D009574-2025-MIMP-SG de la Secretaría General; el Informe N° D000605-2025-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal; el Memorándum N° D001106-2025-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° D000608-2025-